6200010

RESOLUCION No. 03.Q.IJ.

4390

EDDY VITERI GARCES ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía BIO ABONOS DEL ECUADOR S.A., otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de septiembre del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía BIO ABONOS DEL ECUADOR S.A., y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

- 9 2 BIC. IN

Dr. Eddy Mileri Garcé

SMP/ACP

con esta fecha queda NSCETTA la presente Resolución, bajo el Nº 3628 del RESISTRO MERCANTIL, Tomo 13Y se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29

de Agosto de mismo año 2003

Dr RAUL GAYBOR SECAIRA REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO